

intersindical

Franqueo Concertado Nº 18000106



CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL

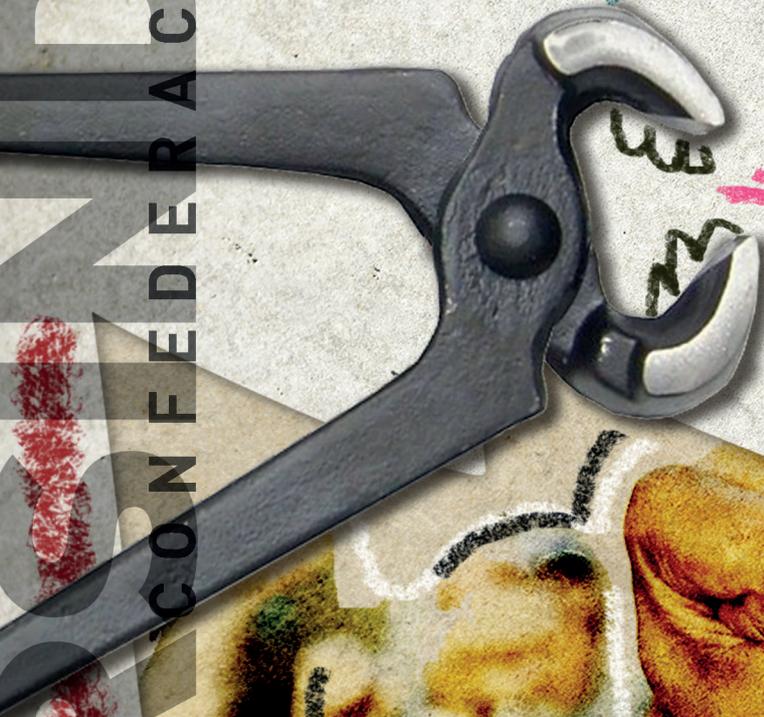
Nº 60. II Época. Mayo - 2023

el clarión

la tiza el Guix o xiz Klariona

**SUBIDA de SALARIOS
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
NO PAGAMOS LA CRISIS
NO MÁS GUERRAS
FUERA BRECHA SALARIAL
CONTRA las CONSECUENCIAS
del CAMBIO CLIMÁTICO**

CONFEDERACIÓN



1º mayo

**Día Internacional
de la CLASE OBRERA**



CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL

el clarión

Nº 60. II Época. Mayo - 2023



DATOS EDITORIALES.

Coordinación: Mario Padilla Fernández.

Para este número: Isabel González López. Área de Organización.

Consejo de Redacción: Secretariado Confederacional de la Confederación Intersindical.

Diseño y maquetación: Área de Publicaciones de la Confederación Intersindical.

Diseño de la portada: Mario Padilla. Edición y Distribución: Confederación Intersindical.

Publicación Trimestral - ISSN 1576-3862.

Depósito Legal: M - 17898 - 2000.

Imprime: Confederación Intersindical.

Tirada: 35.000 ejemplares.

C/ Carretas, 14, 7º F, 28012 MADRID.

Tel.: 91 523 15 10. Fax: 91 532 22 80.

Correo electrónico: publicaciones@intersindical.es

Miembro fundador de la Internacional Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE).

La entidad editora de El Clarión sólo se hace responsable de los artículos que aparecen sin firma. Se permite la copia y difusión de los artículos, citando la procedencia. Las imágenes que no disponen de créditos son de uso libre, de dominio público, o propiedad del autor/a del artículo o de la entidad editora.



sumario

[3] 1º de Mayo Día Internacional de la CLASE OBRERA.

[5] La LOMLOE y el cuco de Martín Fierro.

Fernando Villalba Cabrera.

[7] 45 años de honradez y ganando elecciones...

Fernando Villalba Cabrera.

[8] El Sindicato Ferroviario intersindical mantiene su representación en los Comités generales de ADIF y RENFE.

Comunicación. Sindicato Ferroviario.

[9] Empleadas de hogar: una victoria en la lucha de una gran batalla.

Sonia Blanco Esquivias.

[10] La Ley Mordaza intacta al final de la legislatura.

Luis Miguel Pérez.

[12] 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

Área de Salud Laboral.

[14] Jubilación parcial de las funcionarias y funcionarios públicos.

Resolución.

[15] Las pérdidas irreparables. Breve obituario.

[16] El compromiso de la Confederación Intersindical con la causa del pueblo saharauí lleva siendo una máxima de nuestra acción sindical internacional desde hace muchos años.

Aroha Nicolás García.

[18] Medio Ambiente. La Confederación Intersindical pide prioridad a la Norma AAQD sobre calidad del aire ambiente [Clean Cities].

[19] Libros.

[20] Jornadas Memoria histórica y represión FRANQUISTA. STECYL-I.

el clarión



facebook.com/ConfederacionIntersindical

twitter.com/ConfelIntersindi

instagram.com/confederacionintersindical



www.intersindical.es

INTERSINDICAL

1º mayo Día Internacional de la CLASE OBRERA

Se acerca nuevamente el 1º de Mayo, el día en el que la clase trabajadora del mundo entero se moviliza para defender sus derechos y exhibir su anhelo de un modelo diferente de sociedad, que supere este sistema económico que se basa en la existencia de profundas desigualdades sociales. Lo hemos escuchado muchas veces. Este sistema, incluso en los tiempos de crisis, permite que una minoría se beneficie y se enriquezca a costa de la mayoría.

Este año nos enfrentamos a una crisis económica que viene destruyendo nuestro poder adquisitivo debido a la subida generalizada de precios de los productos de primera necesidad: los alimentos y fuentes de energía. Son muchas las familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Acabamos de pasar un invierno en el que los sectores más vulnerables de la sociedad han tenido que elegir entre pasar hambre o pasar frío. Estamos ante una crisis que, como siempre, el sistema quiere que pague-

mos quienes no tenemos ninguna responsabilidad en la misma.

Su origen se sitúa en el estallido de la guerra tras la invasión de Ucrania por las tropas rusas. Hace más de un año que se inició y vemos con profunda preocupación que apenas se hacen esfuerzos a nivel internacional para detener un conflicto que está costando miles de vidas. La denuncia y oposición a las guerras ha sido y sigue siendo una de las señas de identidad del movimiento obrero desde sus ya lejanos inicios. Mientras la clase trabajadora pone los muertos, las élites gobernantes incrementan los beneficios en sus bolsillos. Exigimos la retirada de las tropas rusas de Ucrania, el fin inmediato de los combates y la búsqueda de soluciones políticas a las causas que originaron el conflicto.

Con el pretexto de la guerra, además de las consecuencias económicas, estamos sufriendo un nuevo empuje de las fuerzas neoliberales. Mientras trabajadores y trabajadoras luchamos

por llegar a fin de mes, la clase dirigente continúa amasando beneficios a costa de privatizar y destruir los diferentes servicios públicos que tantas décadas nos costó construir. Aspiran a convertir en un negocio lo que son servicios que deberían de estar a disposición del conjunto de la sociedad. Vemos cómo los llamados fondos buitres, especulan con la vivienda, una necesidad esencial para las familias; somos testigos del asalto al sistema sanitario que vienen asediando de forma sistemática externalizando tareas como paso previo a su privatización; desmantelan el sistema público de transporte, en lugar

“ Con el pretexto de la guerra, además de las consecuencias económicas, estamos sufriendo un nuevo empuje de las fuerzas neoliberales. Mientras trabajadores y trabajadoras luchamos por llegar a fin de mes, la clase dirigente continúa amasando beneficios a costa de privatizar y destruir los diferentes servicios públicos que tantas décadas nos costó construir. (...) ”



1º de mayo 2023

de fomentarlo para ofrecer una respuesta sostenible para evitar el calentamiento del planeta; escatiman los presupuestos para la educación, con lo que se pone en riesgo el desarrollo de una escuela pública que garantice la igualdad de oportunidades para las generaciones del futuro; juegan con nuestro sistema público de pensiones, que es el que nos ofrece seguridad para afrontar los últimos años de nuestras vidas o convierten en negocios privados las ayudas a la dependencia.

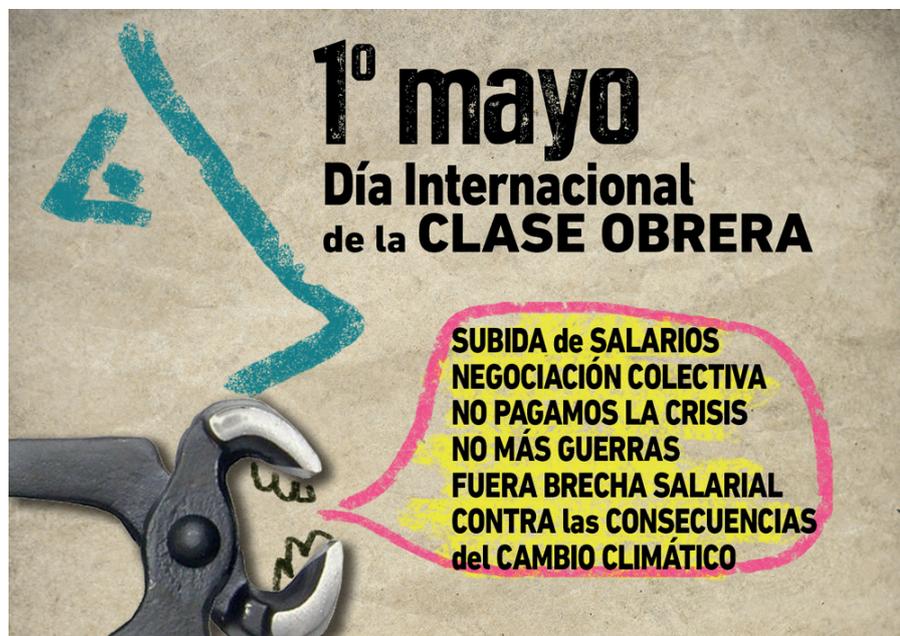
Frente a esta ofensiva neoliberal al conjunto de trabajadores y trabajadoras solo nos queda organizarnos, movilizarnos y luchar para defender nuestros derechos y aspiraciones. Lo vemos en Francia, donde la movilización social está poniendo al desnudo la versión autoritaria del neoliberalismo. Frente a la pretensión de modificar el sistema de pensiones existente, millones de personas vienen dando la batalla en las calles al gobierno de Macron. Decenas de detenciones, cientos de personas heridas de diversa consideración, son la muestra de la determinación social existente para defender los derechos adquiridos.

Enfrentar al neoliberalismo tiene sus consecuencias. También en

el Estado Español asistimos a una oleada de juicios y sentencias que pretenden penalizar cualquier tipo de activismo. Solo en los últimos meses estamos conociendo sentencias como la del caso La Suiza, en Asturias, penalizando hacer sindicalismo; contra los jóvenes de Zaragoza por denunciar el discurso de odio del fascismo, otros jóvenes sentenciados por luchar contra los desahucios en Guadalajara o, más recientemente, el proceso abierto al grupo de jóvenes que realizaron una acción no violenta frente al Congreso para denunciar la inacción oficial frente al cambio climático.

Si queremos tener futuro como clase y como personas. Si aspiramos a un mundo igualitario sin diferencias de género, ni violencia, ni techos de cristal. Si queremos un futuro en un planeta sostenible que nos ofrece signos evidentes a agotamiento de recursos. Si esperamos un mundo sin desigualdades ni exclusiones sociales, solo tenemos una alternativa: organizarnos y luchar para que esos deseos se conviertan realidad. La fuerza colectiva de nuestra clase es el único camino que tenemos por delante. Nos va la vida y el futuro en ello. ■■

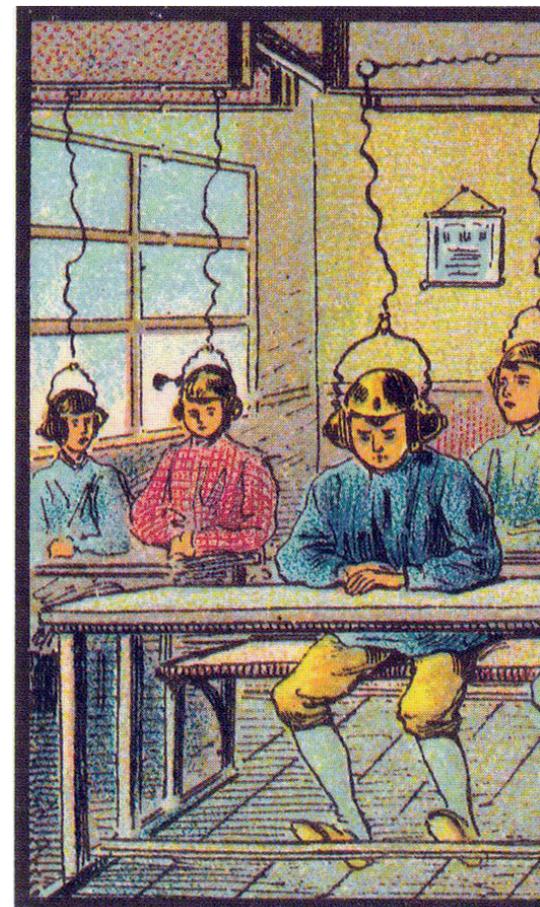
Mayo 2023



La LOML

“

Si bien la nueva ley educativa plasma sobre el papel unos objetivos y fines compatibles con el marco mental progresista, la aplicación de esta tiene más que ver con viejos conceptos como la mercantilización de la enseñanza y el aprendizaje, la competencia entre centros, la participación del sector privado o la estandarización de la medición del rendimiento.



Esta imagen, titulada "En la escuela", fue creada por el artista... momento diseñadas para ser vendidas como postales en... encontrar aquí otras imágenes de esta serie. (Image source...)

LOE y el cuco de Martín Fierro

Si bien la nueva ley educativa plasma sobre el papel unos objetivos y fines compatibles con el marco mental progresista, la aplicación de esta tiene más que ver con viejos conceptos como la mercantilización de la enseñanza y el aprendizaje, la competencia entre centros, la participación del sector privado o la estandarización de la medición del rendimiento.

Fernando Villalba Cabrera
Responsable de Política Educativa de STEs-i

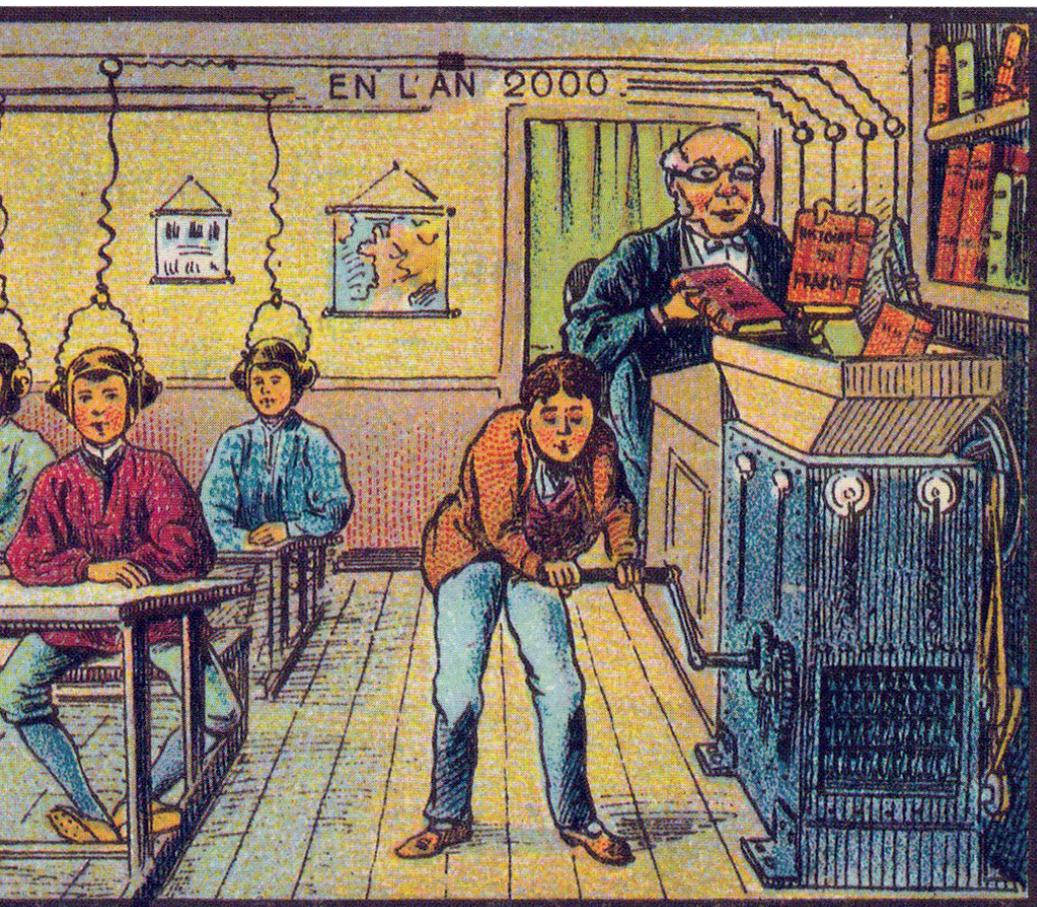
El pájaro tero es conocido por su inteligente y eficaz estrategia de defensa para proteger sus crías; su táctica principal es distraer a los posibles depredadores y alejarlos del nido utilizando un conjunto de comportamientos, como fingir una lesión aleteando de manera descontrolada o emitir fuertes y característicos graznidos -cacareos- ante la presencia del enemigo para aunar el esfuerzo de alejar al intruso con otros teros. Nadie como el poeta José Hernández en su obra El Gaucho Martín Fierro, ha descrito su estrategia: “De los males que sufri-

mos / hablan mucho los puebleros, / pero hacen como los teros / para esconder sus niditos: / en un lao pegan los gritos / y en otro tienen los güevos”.

PERFIL DE SALIDA VERSUS EVALUACIÓN

Conforme avanzamos en los niveles de concreción curricular y la participación de las Consejerías de Educación de los distintos territorios, podemos hacer un paralelismo en la aplicación de la LOMLOE y el “cuco de Martín Fierro”. Empezaremos por la descripción del nuevo concepto en el

enfoque competencial denominada “Perfil de salida”, el cual constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria. Es -en teoría- la piedra angular de todo el currículo; la matriz que cohesionada y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Cuando se lee, cualquiera podría considerar que es una ley progresista, ya que los fines de las etapas educativas obligatorias y por tanto básicas tienen este pelaje: “4. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan”. Este fin y los demás son Agenda 2030 en estado puro. Pero cuando se evalúa -que es conocer si se alcanzan los objetivos/fines y en qué medida- no aparece ni rastro del enfoque progresista. Ocurre en los ámbitos, dimensiones e indicadores de la evaluación de desempeño docente, que se utiliza en la valoración de la fase de prácticas del personal docente funcionario o en la carrera profesional que va conquistando más territorios pese a la oposición de STEs-intersindical. Tampoco aparece este enfoque en el Sistema internacional de indicadores de la educación -Proyecto INES- de la OCDE; ni en la evaluación de la adquisición de



Esta francés Jean-Marc Côté sobre el año 1900 como visión de la educación en el año 2000. Como otras imágenes del Exposiciones Universales, estas visiones futuristas han sido proféticas en unas ocasiones, pero no en otras. Puede ver: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:France_in_XXI_Century_School.jpg

(sigue en la pág. siguiente)

(viene de la pág. anterior)

competencias básicas del archifamoso Informe PISA; ni en TALIS -sobre formación, prácticas y actitudes docentes y procesos educativos-; ni en PIACC -que evalúa las competencias de adultos/as para el aprendizaje permanente-.

Observamos -por un lado- una "mundialización" de la educación orientada sobre todo a las EdTech, es decir, el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas destinadas a promover la educación, o mejor dicho, la mercantilización de esta. La LOMLOE es una convergencia mundial competencial de la enseñanza y el aprendizaje; la construcción de un espacio común de cooperación transfronteriza, con la excusa del reconocimiento mutuo de los periodos de estudio y cualificaciones obtenidas en el extranjero, una alineación de estándares. Por ello, no extraña la existencia de oficinas estadísticas -como EUROSTAT-

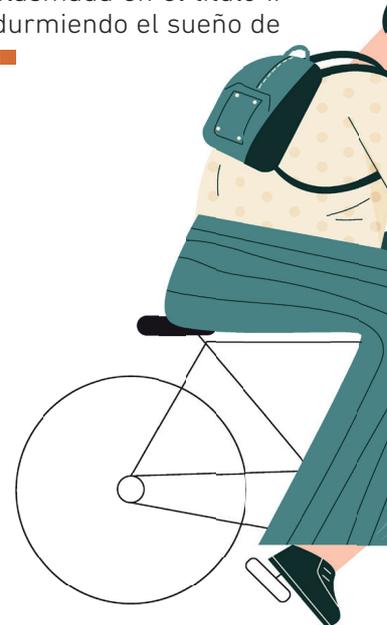
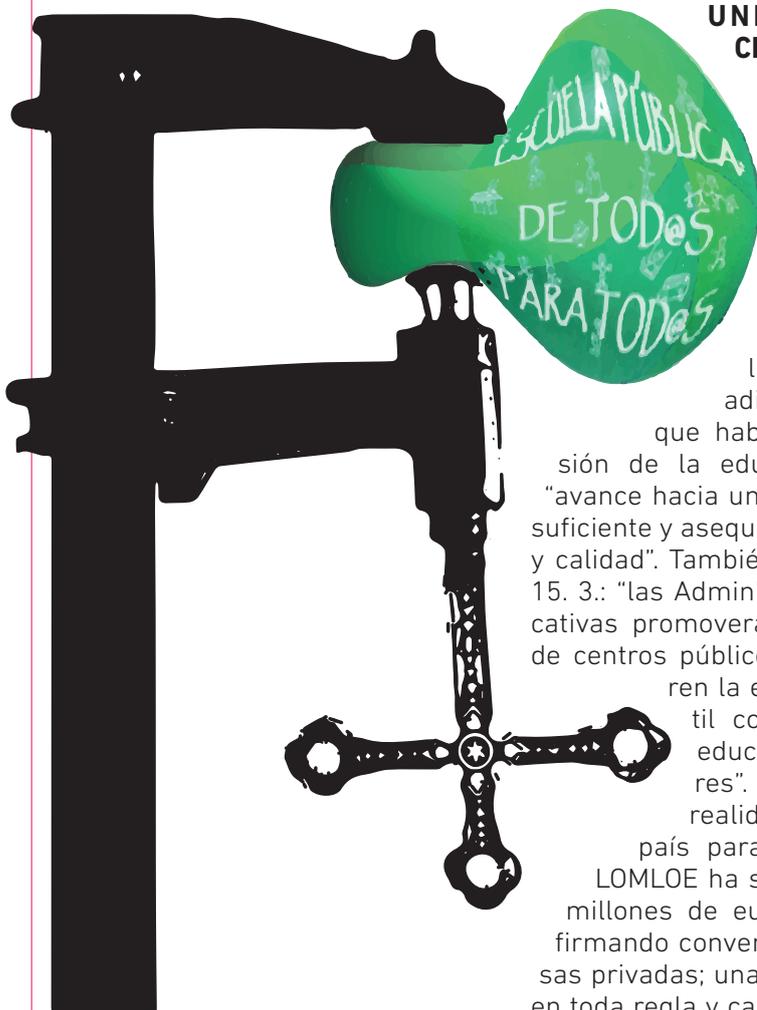
que promueve la armonización de los métodos estadísticos de los estados miembros, entre otros, realiza las encuestas que calculan la tasa de abandono educativo temprano, o la creación de redes oficiales -como EURYDICE- que analizan cómo están organizados los sistemas educativos europeos y cómo trabajan, publicando informes comparativos. Como uno puede imaginar, sus conclusiones acaban desembocando en la necesidad del desarrollo de la competencia digital, al punto que uno de los objetivos UE es un Plan de Digitalización creando unos niveles similares a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, con un horizonte cercano donde dicha certificación contará como méritos para el CGT y oposiciones; muy posiblemente implicará complementos salariales. Y detrás de todo ello, las grandes multinacionales tecnológicas, que ya están dentro de cada clase.

público donde se haya integrado este importante ciclo. La puesta en práctica de esta iniciativa se ha realizado a través de fondos NEXT GENERATION, vía Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR); todo ello acordado en la Conferencia Sectorial de Educación. El acuerdo permite financiar a terceros a través de convenios o ayudas, todo ello contemplado por pliegos, convenios y bases para asegurar el logro de los objetivos previstos; es decir, se permite la externalización de la universalización del primer ciclo de infantil. Y las plazas tienen la consideración de puestos públicos. Recuerda a cómo se refieren eufemísticamente a aquellos centros privados que reciben subvenciones del Estado: "centros sostenidos con fondos públicos", una definición suave o decorosa cuya franca expresión sería dura o malsonante. Salvo honrosas excepciones, la mayoría apabullante de administraciones ha optado por la opción de la cooperación público-privada.

UNIVERSALIZACIÓN DEL PRIMER CICLO DE INFANTIL VERSUS EXTERNALIZACIONES

En un ámbito más cercano, nos encontramos con la Disposición adicional tercera, que habla de la extensión de la educación infantil: "avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad". También en el Artículo 15. 3.: "las Administraciones educativas promoverán la existencia de centros públicos que incorporen la educación infantil con otras etapas educativas posteriores". Sin embargo, la realidad en nuestro país para desarrollar la LOMLOE ha sido dedicar 665 millones de euros en 3 años, firmando convenios con empresas privadas; una externalización en toda regla y casi ningún centro

Existen más situaciones similares que abordaremos en futuros artículos, como la desregulación de la FP, el tramposo Plan de Incremento de Gasto Educativo o la Carrera profesional; decía el Conde de Romanones: "ustedes hagan las leyes y déjenme a mí los reglamentos". Y la tan cacareada vertebración pública del sistema educativo -plasmada en el título II de la LOE-, durmiendo el sueño de los justos. ■■



45 años de honradez y ganando elecciones en la Educación Pública no universitaria

En 1987 se celebraron las primeras elecciones sindicales para el profesorado de la educación pública, y desde entonces el modelo autónomo y asambleario ha revalidado una clara mayoría, sin ningún escándalo, con la honradez y la dignidad por bandera.

Fernando Villalba Cabrera
Responsable de
Política Educativa de STEs-i

La idea que hemos tenido de la Educación que queremos, desde que fundamos el sindicato hace ahora 45 años, apenas ha cambiado: una escuela pública, laica, gratuita y de calidad para todas y todos; fruto del acuerdo con toda la comunidad educativa; democrática; donde exista igualdad en el trabajo docente; equitativa e inclusiva para el alumnado; que atienda a la estabilidad del profesorado interino y trabaje por la equiparación entre hombres y mujeres; alejada -en definitiva- de la concepción de una escuela al servicio del mercado y de los conceptos de oferta y demanda. **Aquellas personas que pensaban que “otro mundo era posible”, se comprometieron en la búsqueda de una sociedad más justa con el principio de igualdad en el centro de sus pretensiones y la esperanza de un futuro mejor. Se pusieron manos a la obra empuñando una tiza. Los tiempos han cambiado pero los principios, los fines y las características siguen siendo las mismas, el profesorado -con su voto cada cuatro años- ratifica la necesidad de un sindicato alternativo, con una voluntad eminentemente movilizadora y combativa.**

	actual	previo	previo	previo	actual	previo	actual	previo	actual	previo	
MODELO STEs	STEs-i	STEs-i	ANPE	ANPE	CCOO	CCOO	CSIF	CSIF	UGT	UGT	
ANDALUCÍA	56	63	78	67	45	58	116	103	26	27	USTEA
ARAGÓN	15	15	9	4	17	14	24	27	11	14	STEA-i
ASTURIAS	8	8	13	10	12	9	5	4	7	9	SUATEA
ILLES BALEARS	29	38	19	12	6	9	2		9	8	STEI
CANARIAS	31	26	38	33	9	10	7	3	0	0	STEC-IC
CANTABRIA	15	13	12	10	4	3	0	2	3	3	STEC
CASTILLA Y LEÓN	45	47	54	43	28	30	59	56	30	29	STECyL-i
CASTILLA-LA MANCHA	43	33	56	54	27	28	26	26	9	12	STE-CLM
CATALUNYA	162	162	0	2	70	58	0	2	26	22	USTEC-STEs
EXTREMADURA	0	0	13	11	7	8	24	24	6	8	STE-EX
EUSKADI	42	45	0	0	7	14	0	0	0	0	STEILAS
GALIZIA	9	12	18	18	34	28	5	10	9	14	STEG
MADRID	0	2	67	59	69	72	45	31	21	19	STEM
NAVARROA (2023) *	11	11	10	10	7	7	0	0	0	0	STEILAS
R. MURCIA	12	12	16	15	12	13	0	0	0	4	STERM
LA RIOJA	2	2	6	6	6	6	4	4	4	4	STE Rioja
PAÍS VALENCIÀ	98	93	40	34	17	25	22	18	8	3	STEPV
CEUTA (2023) *	0	0	2	2	6	6	3	3	12	12	STE Ceuta
MELILLA (2023) *	8	8	1	1	2	2	8	8	3	3	SATE-STEs
TOTAL	586	590	452	391	385	400	350	321	184	191	

El lema: “siempre a tu lado” define la campaña realizada y resume perfectamente el modelo y la práctica sindical de STEs-i, cercano a los centros de trabajo, con un perfil horizontal, participativo y democrático, en un entorno donde las recetas del sindicalismo tradicional no funcionan. ■■



El Sindicato Ferroviario Intersindical mantiene su representación en los Comités generales de ADIF y RENFE

Área de Comunicación, RRSS e imagen
Sindicato Ferroviario

El día 7 de marzo se celebraron las elecciones sindicales en Adif y en el Grupo RENFE. Queremos, desde el Sindicato Ferroviario dar las gracias a quienes han formado parte de nuestras candidaturas, a la afiliación y a los compañeros y compañeras que nos han dado su apoyo votando nuestras candidaturas, y especialmente a las personas que en el día de ayer y en los días anteriores han estado trabajando para garantizar que estas elecciones fueran limpias y transparentes.

A pesar de las complicidades entre los sindicatos mayoritarios con la Dirección de las Empresas y del uso y abuso del voto por correo sin permiso del elector, el Sindicato Ferroviario hemos consolidado nuestra presencia en los Comités Generales de Adif y del Grupo Renfe, con dos Representantes en los CGEs (uno en Adif y otro en Renfe), y hemos aumentado nuestra representación en Comités Provinciales como Zaragoza ADIF o Madrid Renfe C4, y hemos conseguido obtener representación en nuevas circunscripciones como Madrid Renfe C1, Málaga (RENFE y ADIF), Sevilla (RENFE y ADIF), Huesca ADIF, Álava ADIF o Toledo RENFE. En otras circunscripciones donde presentamos candidatura, no hemos obtenido representación a falta de un solo voto como

A Coruña Renfe o tres votos como Madrid Renfe C3 o Zaragoza Renfe.

El Sindicato Ferroviario seguiremos practicando un sindicalismo que actúe como tal: en defensa de los intereses de los ferroviarios y las ferroviarias, que diga no a los recortes y a la corrupción. Nuestro compromiso es y seguirá siendo con las personas trabajadoras, desde la Negociación, la Movilización o los Tribunales.

Tenemos grandes retos por delante, y fundamentalmente la defensa de la integridad de las empresas pública ferroviarias ante la deriva que están tomando las pretensiones de transferir a las CCAA los servicios públicos ferroviarios.

Desde el Sindicato Ferroviario no tenemos ninguna duda, en estos 4 años de legislatura se van a producir, si no lo impedimos, grandes cambios en las empresas públicas ferroviarias que pueden poner en cuestión el futuro del empleo y de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y trabajadores del Grupo RENFE y de ADIF.

Cabe destacar que se ha producido un importante retroceso de CCOO y UGT, aunque mantengan su representación en los Comités Generales, evidenciando el inicio



de un nuevo ciclo en el que las actitudes colaboradoras con las empresas pierden fuerza. Desde el Sindicato Ferroviario haremos los esfuerzos necesarios por conseguir que el resto de sindicatos constituyamos un bloque de unidad para enfrentarnos al negro panorama que se nos avecina, frente a las Direcciones de las Empresas y de sus sindicatos colaboradores. Sigamos construyendo una realidad diferente en nuestras empresas, donde quienes colaboran con las empresas en su desmantelamiento no tengan cabida. ■■

	Renfe		Adif			Renfe		Adif	
	2019	2023	2019	2023		2019	2023	2019	2023
SF-Intersindical	1	1	1	1	SF-Intersindical	25	23	30	32
SEMAF	4	5	---	---	SEMAF	140	151	---	---
CCOO	3	3	4	4	CCOO	110	92	151	141
UGT	3	3	4	4	UGT	99	88	128	124
CGT	2	1	2	2	CGT	49	50	58	73
SCF	---	---	2	2	SCF	---	---	67	67

EMPLEADAS DE HOGAR: UNA VICTORIA EN LA LUCHA DE UNA GRAN BATALLA

Sonia Blanco Esquivias
Organización de Mujeres de la CI

El 30 de marzo celebramos el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar desde 1988. Siempre han sido latentes las carencias laborales de este sector en el que no había reguladas leyes que dictaminaran sus derechos a una protección social y a un sueldo digno.

Es un sector claramente femenino-

sector son migrantes, un 80%. Entre las reivindicaciones se encuentra la petición de erradicar de la Ley de extranjería. Muchas mujeres llegan de situaciones desfavorecidas en sus países buscando un trabajo desesperadamente, otras personas aprovechándose de esta desesperación, les ofrecen trabajar como internas por 400 o 500 euros en la economía sumergida.

La actual Ley de extranjería otorga documentos para poder trabajar legalmente aunque para ello tienen que transcurrir tres años cotizados en la Seguridad Social, que al estar en situación irregular no pueden cotizar el periodo fijado. Empujamos a estas mujeres que se encuentran ante una situación vulnerable a trabajar en condiciones de semiesclavitud en muchos casos. En este punto no hay consenso entre las organizaciones que defienden a las empleadas del hogar. Algunas creen que hay que abolir el trabajo de las internas, otras no. Aunque les une una misma idea que es que se modifiquen o eliminen los requisitos de contenidos en la Ley de extranjería o esta forma esclavista de trabajo no desaparecerá.

Los derechos adquiridos después de tantos años se celebran, pero sin dejar la lucha y las reivindicaciones que todavía no han conseguido. Es muy importante que nuestra sociedad se concencie y valore el trabajo de todas estas mujeres para poder ayudarlas a conseguir una vida digna.

“Todo lo adquirido en derechos para las empleadas de hogar es una pequeña victoria en una gran batalla”. ■■

z a d o e infravalorado a pesar de la gran labor que representa especialmente en nuestra sociedad. Hemos tenido que llegar al 2023, una larga espera, para una regularización laboral en contratos de trabajo y aumento de la base mínima salarial. Con la subida del Salario Mínimo Interprofesional, anunciado en 1080 euros y 14 pagas, cambian las tablas salariales de las empleadas del hogar. Si su horario completa las 40 horas semanales, será este sueldo con 14 pagas, su salario no podrá ser inferior a los 15.120 euros anuales. Aquellas que no lleguen a estas horas trabajadas recibirán su parte económica correspondiente a las que realicen.

El colectivo celebra estos derechos laborales, por los que lleva luchando más de una década, y son conscientes de que aún quedan pendientes muchos aspectos. Hay una cuestión que no debemos olvidar que es que la mayoría de las mujeres trabajadoras en este



PROMESAS ROTAS Y NAUFRAGIO DE ASPIRACIONES

LA LEY MORDAZA INTACTA AL FINAL DE LA LEGISLATURA

La ley de Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana conocida como "Ley mordaza" desde que el gobierno Rajoy la reformara en 2015, va a seguir intacta lo que supone un flagrante incumplimiento de los partidos de gobierno y otras tantas formaciones que se comprometieron a derogarla para recuperar libertades democráticas perdidas por esta ley. Una legislación que supuso una involución en cuanto al derecho de protesta en los años de recortes que no se ha tocado. Esta ley de seguridad ciudadana siempre estuvo más ligada a los principios de la Ley de Orden Público de 1959, que la protección de los derechos de reunión y manifestación que ha de contemplarse en una plena y consolidada democracia. Fue una ley que en 2015 se hizo a medida para atacar y reprimir con dureza los movimientos ciudadanos, sociales y sindicales que se pudieran organizar contra los recortes en servicios públicos, retrocesos en derechos sociales y laborales. Ponía en manos del ministerio del interior aquellas competencias en derechos fundamentales que estaban en manos de la justicia. Por medio de las sanciones administrativas, se perdía la posibilidad de defensa legal ante la incoación de un supuesto delito de orden público. **Su uso ha desembocado en una acción que en la práctica desmoviliza a las organizaciones, activistas, periodistas, y ciudadanía en general que tratara de defenderse ante una involución de los poderes públicos. En la práctica también se usó de forma contundente contra la inmigración con las denominadas "devoluciones en caliente".**

Luis Miguel Pérez

Publicaciones y Área Sociopolítica STECyL-i

El balance de esta ley aun intacta, por falta de perspectiva de los sectores progresistas que se comprometieron a derogarla, ha sido nefasto. 140.000 sanciones basadas únicamente con la utilización discrecional de dos artículos relacionados con la desobediencia, resistencia o negativa a identificarse, además de las denominadas faltas de respeto a la autoridad. Las actuaciones policiales que han supuesto algunos graves abusos de poder siguen sin poder ser documentadas por periodistas y ciudadanía. Hecho que en ausencia de mecanismos de control han favorecido el uso de actuaciones arbitrarias y discrecionales por parte de las fuerzas policiales. Tan simple como colocar pancartas o pegatinas o impedir un desahucio siguen siendo delitos que conllevaron multas de 100 a 30.000€, algo alejado de los estándares internacionales en derechos humanos.

Además de esta Ley Mordaza, **en 2019 se aprobó por un gobierno en funciones, una nueva vuelta de tuerca que también sigue intacta. La denominada Ley Mordaza Digital. Una ley aprobada con el mismo pretexto de mantener el concepto difuso de orden público y seguridad na-**

cional. En la práctica esta ley supuso el recorte del derecho de información y difusión de contenidos digitales sin mediación, otra vez, del poder judicial. Algo que eliminaba la defensa jurídica inicial. Esta ley avanzó en las intenciones de ejercer coacción sobre cualquier disidencia. En esa ley el concepto "desorden público" aparece constantemente y ligado a él, la seguridad nacional. Estos conceptos no dejan de ser reminiscencias del franquismo, algo que el régimen del 78 no ha llegado a depurar. Hasta esta ley, cerrar una web o una publicación digital, solo la podía decretar un juzgado con informes muy estudiados y donde prevalecía la libertad de expresión. Desde su aprobación por decreto, el ejecutivo se apropia la potestad de cerrar webs o secuestrar publicaciones cuando "sospeche" desordenes públicos y ello sin orden judicial y quebrantando la elemental separación de poderes. La sanción que tipifica cualquier alteración de la norma exista o no violencia o riesgos para la integridad,





Author: DnTrotamundos (wikimedia)

fundamentales han crecido o se han dejado intactos en los países del viejo continente. Esto a pesar de la que la propia ONU ha exigido al Estado Español en reiteradas ocasiones, la retirada de las Leyes mordazas, por cercenar las libertades fundamentales. y restringir de manera innecesaria y desproporcionada la libertad de expresión. Y sino fuera suficiente estas advertencias, tras la pandemia de la Covid 19, la resolución del parlamento Europeo de 8 de marzo de 2022 (2021/2103(INI)) alerta de la reducción del espacio de la sociedad civil en Europa. Esta resolución que afecta a varios países, entre ellos el Estado español, considera que “se han impuesto

restricciones a la libertades con el objetivo deliberado de limitar el espacio cívico y que estas actuaciones van acompañadas de otras de acoso jurídico, administrativo y fiscal, criminalización y retórica negativa encaminadas a estigmatizar y deslegitimar a las organizaciones de la sociedad civil y agotar su capacidad para llevar a cabo su labor legítima”. La Modificación de las Leyes Mordaza muy necesarias, es algo reclamado desde hace años por diversos organismos internacionales y regionales de derechos humanos, como la Comisaria de Derechos Humanos y la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, por su potencial represivo.

Si no se continua con la tramitación parlamentaria de la reforma de la Ley Mordaza para derogar los artículos del 2015, estamos ante una promesa rota y el naufragio de las aspiraciones en volver al camino de la tolerancia. Una noticia pésima para los derechos fundamentales. En caso de que el gobierno siguiente sea un gobierno conservador y reaccionario, con la participación de la eterna derecha, esta ley intacta será la base para una fuerte represión de la disidencia social. Esta norma ha impactado de forma muy negativa en el derecho a la protesta, a la libertad de expresión y en los derechos de las personas migrantes y refugiadas, durante los casi 8 años de su vigencia. No es entendible ninguna represión contra quienes nos enfrentamos al extractivismo, al poder corporativo, a la especulación inmobiliaria, a la privatización de los servicios públicos, a la financiarización de nuestras vidas. La eliminación de las voces y las letras de quienes se atreven a desertar de la lógica de guerra y a cuestionar un modelo de desarrollo basado en la continua necesidad de incrementar el crecimiento económico y la acumulación de riqueza en manos de los grandes propietarios y especuladores, nos aleja más aun de la justicia social. Esta Ley Mordaza intacta protege los intereses de las élites, íntimamente vinculados a la lógica neocolonial, racista y heteropatriarcal que se entrelaza con la evolución del sistema capitalista. ■■

cambia el concepto del tipo unible, ya que no toda alteración de la normalidad es un desorden en términos penales. Con este nuevo concepto cualquier manifestación o protesta puede convertirse en un delito.

El todo el mapa del territorio español nunca se ha dado una fuerte conflictividad social en estos años, ni con recortes ni con reformas. Desde luego no una conflictividad como la que sucede en la vecina Francia por la imposición de una reforma de pensiones hecha por su gobierno a golpe de decreto, que rechaza la mayoría social de forma clara. Aun así los mecanismos coercitivos de la libertades



Foto: Carlos Delgado | <https://commons.m.wikimedia.org/wiki/User:Kadellar>

28 de abril

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, proclamado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un día de gran relevancia para la Confederación Intersindical, puesto que la Seguridad y la Salud de las personas trabajadoras es un eje transversal y una pieza clave de nuestra organización. Este año queremos poner un énfasis especial en la necesidad de tener un entorno de trabajo seguro y saludable como principio y derecho fundamental.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027, recientemente aprobada, así lo manifiesta; según este documento, hay que aspirar a conseguir entornos de trabajo seguros y saludables, que contribuyan de manera positiva en la salud de las personas trabajadoras y en el progreso de las empresas y de la sociedad.

Las personas buscamos en el trabajo la satisfacción de nuestras necesidades económicas para po-

der disfrutar de una vida digna y llena. Además de esto, con el trabajo también desarrollamos nuestras capacidades y las integramos con las del resto de personas de la sociedad para la construcción del bien común. Ya en 2019, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, unió estas dos ideas. Se hizo un reconocimiento al enfoque del trabajo centrado en las personas y, sobre todo, se incidió en el valor del diálogo social y de la cooperación

de todas las partes responsables de la Seguridad y la Salud Laboral. Por lo tanto, **LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, así como LA CREACIÓN DE UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE, son cuestiones de RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

Para su desarrollo se necesita el compromiso del empresariado de garantizar y proteger la salud de las personas trabajadoras de manera integral. Pero también el de las personas trabajadoras que intervienen en la toma de decisiones que afectan sus condiciones laborales y el entorno de trabajo. Es cierto que hay que llevar a cabo muchas acciones para conseguir este objetivo. Pero uno de los principios básicos que no podemos obviar de ninguna forma es el **respeto y la defensa de los derechos humanos fundamentales, entre ellos la libertad sindical, la negociación colectiva, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación de cualquier clase al trabajo.**

Cualquier plan estratégico que ponga en marcha una empresa se tiene que sustentar sobre este principio básico. Y, a partir de él, hay que integrar iniciativas, basadas en sistemas de participación para mejorar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, desde un entorno facilitador con una cultura organizacional y un clima psicosocial que ponga a las personas trabajadoras como eje transversal.

El presente es complejo dada la diversidad de factores de carácter econó-



mico, social y medioambiental que vivimos. Un contexto complicado del cual, como bien sabemos, los de siempre se aprovechan para enriquecerse todavía más y, bajo el paraguas de la transición ecológica -obviando la palabra "justa"- actúan en detrimento de la clase trabajadora, en lugar de buscar soluciones que prioricen la salud de las personas y del entorno de trabajo. Además, no tenemos que olvidar que la pandemia de la Covid-19 ha supuesto un antes y un después en la salud laboral. De hecho, todavía arrastramos la fatiga postpandémica.

Necesitamos también **actuaciones decididas para mejorar la protección de las personas frente a las condiciones climatológicas extremas** y, a la vez, desarrollar medidas que mitigan al cambio climático. Hay que frenar las amenazas y las agresiones que dañan nuestro entorno y nuestra salud.

Todo esto sin dejar de lado acciones integrales que promuevan la alimentación saludable y los productos de proximidad, la actividad física y la prevención de las adicciones, frente a prácticas inadecuadas que generan estrés.

Al mismo tiempo, hay que trabajar para que el crecimiento de las empresas vaya ligado al crecimiento de los puestos de trabajo saludables, que se promueva la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, y también por la creación de un plan integral de buenas prácticas que favorezca la implementación de acciones que impactan positivamente sobre las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

Hay que destacar, entre otros:

- La necesidad de adaptar las tareas y los métodos de trabajo a las condiciones de salud de las personas mayores y las especialmente vulnerables.
- La creación de programas de preparación a la jubilación, que hagan especial énfasis en el bienestar emocional.
- La creación de programas de bienestar de la mujer que promuevan la concienciación sobre las enfermedades propias, junto con un programa específico de vigilancia de la salud.
- La potenciación de intercambios culturales entre las diferentes generaciones.
- La distribución de horarios flexibles con periodos de descanso adecuados.

En definitiva, **asegurar la igualdad de oportunidades y la atención adaptada a cada persona para conseguir una organización saludable, que se refleje también en las políticas de selección y contratación.**

Tenemos un largo camino para recorrer y, desgraciadamente sabemos, que en el ámbito de la seguridad y la salud laboral, la mayor parte de los cambios normativos han sido precedidos por una desgracia.

- En el Estado español, el desastre de Torrejón en que un centenar de obreros murieron hace 58 años en los trabajos de uno de los embalses que el régimen franquista construyó. No hubo culpables ni reparación del daño a las mujeres ni a las hijas e hijos de las víctimas.



LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, así como LA CREACIÓN DE UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE, son cuestiones de RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Para su desarrollo se necesita el compromiso del empresariado de garantizar y proteger la salud de las personas trabajadoras de manera integral. (...)

(...)uno de los principios básicos que no podemos obviar de ninguna forma es el respeto y la defensa de los derechos humanos fundamentales, entre ellos la libertad sindical, la negociación colectiva, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación de cualquier clase al trabajo.

el clarión

- En el País Valenciano, el síndrome Ardystil que en 1992 causó la muerte a 6 trabajadoras y provocó un cuadro respiratorio grave a 72 más, todas ellas mujeres y jóvenes, en la comarca de l'Alcoià.

- En el mundo, la tragedia de Hillsborough (Reino Unido) ocurrida el 15 de abril de 1989 en el cual murieron 97 personas aplastadas a consecuencia de una avalancha en un partido de fútbol.

Hoy llevamos vuestra voz. La voz de todas y cada una de las personas del mundo, del Estado español y de los diferentes territorios, víctimas de accidentes laborales. Y también la de aquellas personas que han contraído enfermedades como consecuencia del desarrollo de sus funciones al trabajo. Porque han perdido el más valioso que tenemos: la salud y la vida. Concretamente, **en 2022 murieron 826 personas. Este año, solo en enero, perdieron la vida 63 personas, cifra que supone un incremento del 23% respecto al año anterior durante el mismo periodo.**

También queremos llevar la voz de todas las personas que han perdido la vida en la pandemia más grande y silenciosa del Estado español: el suicidio. De acuerdo con los datos de la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en 2020, 3.941 personas decidieron acabar con su vida. Una gran parte de estas muertes están relacionadas con las condiciones de trabajo que sufrían: el síndrome de burnout, el mobbing o la ansiedad y la fatiga generada por el exceso y la prolongación de la jornada de trabajo.

Por todas vosotros que sois las semillas que, desgraciadamente, nutris nuestra lucha.

¡La salud no se toca!

La Confederación Intersindical insta al Gobierno de España a regular la jubilación parcial de las funcionarias y los funcionarios públicos.

Resolución del Pleno de la Confederación Intersindical

El art. 67.4 del Estatuto Básico del Empleado Público, de 12 de abril de 2007 reconoció el derecho de jubilación parcial de los funcionarios públicos al establecer que *“procederá la jubilación parcial, a solicitud del interesado, siempre que el funcionario reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable”*.

Si bien en un principio diversos Tribunales Superiores de Justicia reconocieron tal posibilidad, posteriormente cambió el criterio interpretando que mientras no existiera un desarrollo reglamentario, propio y específico para el personal funcionario, no sería posible acceder a la jubilación parcial. Y así lo estableció finalmente el Tribunal Supremo en su Sentencia de 11 de marzo de 2013 dictada en recurso de casación para la unificación de la doctrina.

Es más, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, derogó en art. 67.4 del EBEP, eliminando definitivamente

esta modalidad de jubilación para los funcionarios públicos.

Según la EPA, el número de empleados públicos creció de forma importante entre la última mitad de la década de los 80 y la primera mitad de los 90. El resultado es que, aunque un buen número de funcionarios públicos cuenta con una media de 40 años de servicios y más de 60 años de edad, no puede acceder a la jubilación parcial, ni tampoco a la jubilación anticipada por la importante pérdida de poder adquisitivo que está última conlleva.

Además, el acceso a la jubilación parcial permitiría no sólo el rejuvenecimiento de las plantillas y el acceso al empleo público de un buen número de jóvenes, sino también un importante ahorro económico para la Administración (trienios, carrera profesional, etc.).

A día de hoy sigue siendo una reivindicación del conjunto del funcionariado que resulta discriminado respecto al resto de empleados públicos y de trabajadores por cuenta ajena a los que es de aplicación el Estatuto de los Trabajadores. Esta reivindicación se ha visto reforzada tras el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI» (BOE 17-11-2022).

El citado Acuerdo recoge expresamente en su punto tercero que *“igualmente se procederá a la derogación de la supresión de la jubilación parcial como una de las modalidades de jubilación del personal funcionario establecidas artículo 67 del TREBEP”*.

Porque han transcurrido más de 4 meses desde el citado acuerdo y no se ha producido dicha derogación y porque no queremos que quede en una mera declaración de intenciones con la pretensión de buscar un rédito electoral tanto en las elecciones políticas, como en las sindicales, desde la Confederación Intersindical:

Instamos al Gobierno de España a que, de forma urgente, proceda a la modificación del precepto indicado y al desarrollo reglamentario necesario que permita la jubilación parcial de los funcionarios públicos que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el régimen general de la seguridad social.

Instamos a las organizaciones sindicales firmantes del citado “Acuerdo Marco” a que exijan el cumplimiento de los acuerdos adoptados. ■■

Madrid, 25 de marzo de 2023

Pleno de la Confederación Intersindical



Las pérdidas irreparables

A modo de reconocimiento

el clarión

Sirvan estas breves líneas para recordar a nuestro querido compañero **Ismael Guardiola Ferrando, profesor de Conservatorio y coordinador del Área de Salud Laboral de STEPV**. Su labor empezó en plena pandemia y fue clave para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado en los centros educativos, ya que presentó innumerables propuestas a los Comités de Seguridad y Salud laboral, y enmiendas a los protocolos para los centros educativos, además de atender de manera constante a todo el profesorado. Previamente, fue secretario del Comité de Seguridad y Salud Laboral de Alicante, donde representaba a STEPV. También fue elegido, de nuevo, delegado de la Junta de Personal Docente de Alicante en las pasadas elecciones sindicales de diciembre.

Ismael era una persona afable, dialogante, siempre con una sonrisa en la boca y con una enorme capacidad de trabajo, que también se vio reflejada en las Jornadas de Salud Laboral que la Confederación Intersindical organizó en Orihuela. Si su labor ha sido ingente, más lo es el vacío enorme que nos deja.

Intersindical Valenciana.



El 4 de febrero recibimos la tris-tísima noticia de la muerte, víctima de un terrible atropello de tráfico, de nuestro compañero **Dalmiro García, de USTEA Málaga**. Dalmiro iba acompañado de M.C., también compañera del sindicato y de la que omitimos su nombre e imagen por expreso deseo de su familia.

Dalmiro García, compañero jubilado pero aún activo y militante, fue uno de los padres de nuestro sindicato en Málaga, en Andalucía, y también una de las personas que contribuyeron a la creación, crecimiento y fortalecimiento de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza (STEs-intersindical).

Dalmiro García fue uno de los artífices de la constitución, a finales de los años 70, del sindicato de Málaga, y de la Federación andaluza. Leonés de nacimiento, pasó casi toda su vida laboral en tierras malagueñas, aunque contribuyó al principio a poner en marcha nuestro sindicato en la Región Murciana. Comprometido con la escuela pública de calidad que siempre quiso y con la defensa y mejora de las condiciones de trabajo de las y los docentes. Fue, durante muchos años, director de la revista Enseñanza Andaluza de USTEA. También durante muchos años desarrolló la responsabilidad de Economía en la Federación USTEA y también la de Organización. Dalmiro creía firmemente en la necesidad de una organización fuerte en todos los sectores y ámbitos, por lo que trabajó, con un amplio espíritu confederal e intersectorial. Nunca podremos olvidarlo con su cámara de fotos en la mano en reuniones orgánicas, congresos, etc., Dalmiro es el responsable de la mayor parte de la documentación gráfica de USTEA, y también confederal.

Su corazones nos seguirán hablando.



Cuando mi voz calle con la muerte, mi corazón te seguirá hablando

Rabindranah Tagore

LANOICAVRETIINTERNACIONAL

El compromiso de la Confederación Intersindical con la causa del pueblo saharauí lleva siendo una máxima de nuestra acción sindical internacional desde hace muchos años.

Y es así por una cuestión de solidaridad internacional y de apoyo a las causas justas y a la lucha por la independencia de los pueblos. Pero también por una defensa de los derechos de la clase trabajadora y la mejora de las condiciones laborales en cualquier lugar del mundo. Aún sabiendo de antemano -o quizás más bien por esta misma razón- que es muy difícil mejorar estas condiciones en una situación de exilio y ocupación, la Confederación Intersindical ha tenido siempre claro que la relación con las diferentes instituciones del pueblo saharauí es una cuestión fundamental para ampliar y fortalecer los espacios de lucha y resistencia más allá de las fronteras.

La búsqueda de espacios de apoyo y de lucha compartidos nos ha llevado a participar en los últimos meses en Foros, Congresos y

Aroha Nicolás García
Área de Internacional

encuentros internacionales en los que seguir avanzando en la senda de la construcción de un futuro en libertad para el pueblo saharauí. El giro inexplicable y totalmente injustificable del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en relación a la cuestión saharauí no ha hecho más que reforzarnos en nuestras posiciones de apoyo al pueblo saharauí y de condena a la decisión unilateral e impopular del presidente Sánchez en una clara cesión a los chantajes marroquíes.

Este firme compromiso nos llevó hace unos meses a firmar con la Unión General de Trabajadores Saharauis (UGTSARIO) un convenio de colaboración donde nos reafirmamos en la voluntad de estrechar la relación entre las

dos organizaciones sindicales así como a colaborar en la visibilización de las demandas de los trabajadores y trabajadoras saharauis tanto en los territorios ocupados, en los campamentos de personas refugiadas como en el exilio.

De igual modo, estuvimos presentes en el XVI Congreso del Frente Polisario celebrado el pasado mes de enero y en el que, a través de diversas reuniones y coloquios, pudimos obtener una imagen más real, actualizada y completa del conflicto y de las demandas del pueblo saharauí en materia de derechos laborales, culturales, de comunicación y sanitarios así como la certeza de que el pueblo saharauí tiene una voluntad inquebrantable para luchar por el fin de la ocupación del estado invasor de Marruecos.

No menos importante que este Congreso o el convenio firmado



Firma del Convenio del Secretariado de la Confederación Intersindical y UGTSARIO, el 15 de diciembre de 2022. En representación del sindicato saharauí Unión General de Trabajadores de Saguia El Hamra y Río de Oro (UGTSARIO), las compañeras Rahla Sid Brahim y Jadiyah Limam.

47 ANIVERSARIO
RASD

El 27 de febrero de 1976 se fundó la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Un Estado soberano reconocido por más de 80 naciones y la Unión Africana. Un país que lucha por su plena independencia contra una monarquía genocida.

Expresamos nuestro apoyo, afecto y solidaridad con el Pueblo hermano saharauí en esta importante fecha para la lucha de un pueblo. ¡Viva la República Árabe Saharaui Democrática! ¡Viva el Sáhara Libre!

50

La Confederación Intersindical felicita al Frente POLISARIO en su 50 aniversario

"Medio siglo de constancia y empeño en imponer la existencia"

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

con UGTSARIO es la participación de la Confederación en la constitución, el pasado mes de octubre, del primer Foro Sindical Internacional de Solidaridad con el Pueblo Saharaui. En este Foro se alcanzaron acuerdos de una gran relevancia que estamos convencidas que se materializarán con acciones de solidaridad y resistencia conjuntas. Unos acuerdos fundamentados en los siguientes principios:

- Nuestra total solidaridad y apoyo con las trabajadoras y trabajadores saharauis en general, y con quienes han sido privados de sus derechos sociales y políticos y discriminados en los territorios ocupados del Sáhara Occidental por el Estado marroquí.
- Nuestra solidaridad con las y los activistas saharauis, que sufren continuas violaciones de derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental como resultado de las atroces prácticas de la ocupación marroquí.
- Nuestro apoyo por la justa lucha del pueblo saharauí por su derecho a la autodeterminación e independencia.

En la actualidad, el Foro Sindical Internacional de Solidaridad con el Pueblo Saharaui tiene reuniones periódicas para coordinar el trabajo con las diferentes organizaciones sindica-

les que decidieron formar parte de este espacio de coordinación internacional. La Confederación Intersindical es uno de los seis sindicatos del Estado Español que forma parte de la comisión de coordinación del foro contribuyendo de este modo a que este sea un espacio útil para la mejora de las condiciones laborales de la clase trabajadora saharauí así como para avanzar en la resolución del conflicto.

Finalmente, destacamos que en este mes de mayo de 2023 se cumple el 50 aniversario de la formación del Frente Polisario. Esta efeméride se conmemorará en diferentes actos reivindicativos de las diferentes organizaciones que forman parte

del Frente Polisario. Un aniversario que cobra más relevancia si tenemos en cuenta la estrategia e interés de determinados sectores que dirigen de forma infame e infundada acusaciones contra una organización que es la legítima representante del pueblo saharauí y que cuenta con el apoyo social nacional e internacional que respaldan sus acciones en el marco de la legítima lucha del pueblo saharauí por su autodeterminación e independencia.

Un vez más la Confederación Intersindical estará presente en los actos convocados por la delegación del Frente Polisario para España así como en la conmemoraciones que tendrán lugar en los campamentos saharauis en Argelia. ■■

TRABAJO Y SOLIDARIDAD POR UN MUNDO MEJOR.



Encuentro de nuestra representante, Aroha Nicolás, con Brahim Galí, secretario general del Frente Polisario y presidente de la República Árabe Saharaui Democrática.

LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL PIDE AL GOBIERNO ESPAÑOL QUE DÉ PRIORIDAD A LA APROBACIÓN DE LA NUEVA NORMA AAQD SOBRE CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE

La Confederación Intersindical, en el marco de su participación en Clean Cities, y a propuesta de Salud Por Derecho, ha apoyado y pedido al gobierno español que priorice esta importante norma durante su presidencia de la Unión Europea. Esta directiva de AAQD es una apuesta de futuro para mejorar la salud de las personas, frenar el cambio climático y asegurar la sostenibilidad de los espacios urbanos.

Estimada Vicepresidenta y Estimado Ministro,

Como bien saben, la Comisión ENVI está estudiando la propuesta de revisión de las directivas de la Unión Europea sobre Calidad del Aire Ambiente (AAQD), un aspecto fundamental para la protección de la salud de las personas y del medio ambiente frente a la contaminación atmosférica.

La contaminación atmosférica es el principal riesgo medioambiental para la salud en España y en Europa. Todo el mundo es vulnerable a sus efectos y algunos corren más riesgo que otros. El nivel de vulnerabilidad de las personas escapa al control individual, ya que evoluciona con la edad, el estado de salud, la situación socioeconómica y el lugar donde se vive, estudia o trabaja. Una norma revisada sobre AAQD contribuirá a alcanzar los objetivos climáticos de España y aportará beneficios colaterales para el clima y la salud, dado que la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero comparten las mismas fuentes. Por otra parte, no debemos desaprovechar este momento si queremos prevenir la muerte prematura de miles de personas, así como evitar la carga sanitaria que suponen las enfermedades crónicas —incluidas las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, los ataques de asma, etc.— como consecuencia del aire que respiramos.

Hoy en día, la mala calidad del aire sigue siendo inaceptablemente alta. Por ello, en un momento como el actual, en el que además España asume la Presidencia del Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023, son cruciales su liderazgo y acción política. El Parlamento tendrá un informe en julio sobre esta directiva y el triálogo posterior tendrá lugar durante la Presidencia Española. Por ello, las organizaciones que suscribimos esta carta pedimos que el Gobierno de España dé prioridad a la nueva norma sobre AAQD y a su aprobación durante el semestre de la Presidencia de España de la UE, impulsado una norma que asegure los siguientes elementos:

Una directiva plenamente alineada con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de 2021 sobre los valores límites de calidad del aire y el cumplimiento por parte de los países en 2030. Los contaminantes incluidos en estas directrices de la OMS incluyen: partículas finas (PM_{2,5} y PM₁₀), dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y ozono (O₃), este último incorporado con valores límites y no valores objetivo.

Apoyar valores límite jurídicamente vinculantes — evitando exposiciones medias —, para reconocer y abordar las desigualdades en salud y proteger especialmente a los más vulnerables.

Incluir una definición exhaustiva de los grupos vulnerables y susceptibles de acuerdo con la OMS, teniendo en cuenta que los factores de vulnerabilidad a los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud son diversos y pueden ser acumulativos.

Reforzar la información pública sobre la calidad del aire como medida de salud pública que previene y protege. La información sobre la calidad del aire debe ser accesible, transparente e incluir mensajes relacionados con la salud dirigidos a los grupos vulnerables.

Evitar mecanismos que permitan retrasos en el cumplimiento de la futura norma y posibles exenciones con valores límite asociadas a las numerosas opciones de aplazamiento de la versión actual del texto.

Aumentar la densidad y representatividad de las estaciones de control. Los criterios para la ubicación de los puntos de muestreo deben incluir la representatividad de las desigualdades sociales, así como la exposición de grupos vulnerables y susceptibles, como viviendas sociales, escuelas, hospitales o residencias de ancianos. Además, se deben de incorporar las revisiones independientes.

Apoyar el derecho de las personas, en su defensa del derecho a la salud, a su resarcimiento en los tribunales y a un sistema de sanciones en caso de incumplimiento de la directiva.

Esta directiva de AAQD es una apuesta de futuro para mejorar la salud de las personas, frenar el cambio climático y asegurar la sostenibilidad de los espacios urbanos. El liderazgo de España es crucial y, por ello, queremos hacerle llegar la urgencia de este asunto, así como la necesidad de asegurar la aprobación de este marco legislativo que puede marcar un antes y un después en Europa. En ese sentido, el Gobierno de España tiene mucho que aportar.

Le agradecemos de antemano su apoyo y compromiso. Nos ponemos a su disposición para continuar este diálogo con la sociedad civil española y europea, así como para trabajar sobre cualquier cuestión que puedan surgir al respecto.

Reciba un cordial saludo,

Esta iniciativa* ha sido promovida por Salud por Derecho y suscrita por Ecologistas en Acción, Campaña Clean Cities, ECODES, Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), Plataforma de Infancia, Red de Ciudades que Caminan, Andando — Coordinadora de Asociaciones Peatonales, ConBici — Coordinadora en Defensa de la Bici, Madres por el Clima, Revuelta Escolar, Greenpeace, CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla y León (STECyL-i)

SOMOS PARTE DE

CleanCities



Coalición europea de más de 70 ONGS, asociaciones medioambientales, movimientos de base y organizaciones de la sociedad civil que tiene como objetivo la movilidad urbana con cero emisiones para 2030. Queremos un futuro urbano más habitable y sostenible.



MAR GARCÍA PUIG *La historia de los vertebrados*



Mar García Puig, La historia de los vertebrados. Ed. Random House. Barcelona 2023.

«El 20 de diciembre de 2015 me convertí en madre y enloquecí. [...] Ese mismo día, España votaba en las primeras elecciones en las que participaba un nuevo partido [...], y la esperanza del cambio planeaba sobre la jornada. Al anochecer, cuando yo contaba contracciones en la sala de dilataciones, el país contaba escaños. Y ambas cuentas confluyeron en una nueva vida para mí, porque uno de esos escaños iba a ser mío. El mismo día del nacimiento de mis hijos, me convertí en diputada del Congreso».

El que debería haber sido el día más feliz en la vida de la narradora de esta novela se convierte en el inicio de una historia de locura. La ansiedad se apodera de ella y el peso del mundo cae sobre sus hombros por partida doble: debe cuidar a sus mellizos recién nacidos y dar voz a los que han confiado en ella.

Esta historia indaga en una herida personal para conectar con luchas universales, y es un viaje a través del arte, la literatura, la mitología y la historia de la medicina. Con maestría, Mar García Puig convierte la experiencia personal en un relato que nos habla de todas las mujeres que alguna vez han sentido que la cordura las abandonaba y de todos los hombres que las han silenciado amparados por siglos de ciencia, mitos y política. *(Nota de la editorial)*



Isa Duque
La Psico Woman

Acercarse a la GENERACIÓN Z

Una guía práctica para entender a la juventud actual sin prejuicios



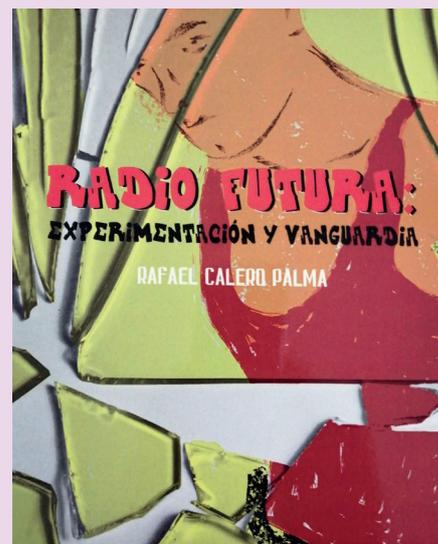
Isa Duque (la Psico Woman), Acercarse a la GENERACIÓN Z. Ed. Planeta Zenith ZENITH. Barcelona 2022.

El libro de la súperexperta en la generación Z que ayudará a familias y agentes educativos a tender puentes con la juventud de hoy en día sin morir en el intento.

¿Sientes que no conectas o no comprendes del todo a esta generación llamada «Z» que parece vivir a través de las pantallas? ¿Piensas que no tienes nada en común con su mundo y su forma de relacionarse? ¿Crees que entender a la adolescencia actual es un desafío complicado que no puedes superar? No te negaré que entre generaciones suelen existir diferencias sustanciales, sin embargo, quiero ayudarte a comprender el por qué de sus acciones, qué es aquello que les importa y cuáles son sus ambiciones para allanarte el camino.

Además, te daré algunos trucos para que te actualices sin demasiado esfuerzo y para que os relacionéis mucho mejor y, sobre todo, desde la comprensión, la empatía, y sin olvidar el adolescente que fuiste. Este libro te ayudará a tender puentes con la juventud y el mundo actual.

A través de un lenguaje cercano, intentaré que comprendas sus códigos sin necesidad de que te conviertas en un tiktokero ni de que empieces a compartir memes en las redes sociales, aunque, ¡nunca se sabe! *(Nota de la editorial)*

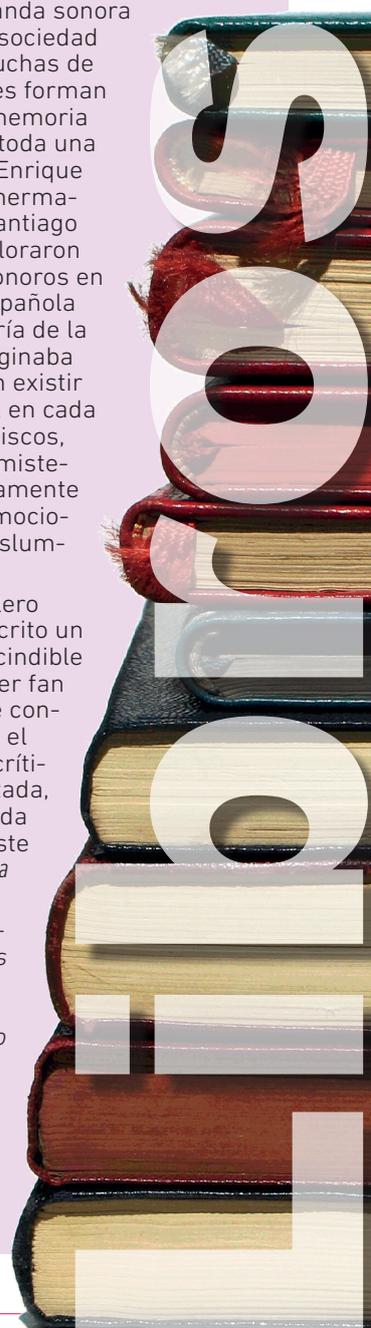


Rafael Calero Palma, Radio Futura: experimentación y vanguardia. Ed. Enemigo público nº 1. Granada 2021.

Entre 1980 y 1992 Radio Futura puso la banda sonora original a la sociedad española. Muchas de sus canciones forman parte de la memoria colectiva de toda una generación. Enrique Sierra y los hermanos Luis y Santiago Auserón exploraron territorios sonoros en la música española que la mayoría de la gente ni imaginaba que pudieran existir y ejecutaron, en cada uno de sus discos, una música misteriosa, técnicamente perfecta y emocionalmente deslumbrante.

Rafael Calero Palma ha escrito un libro imprescindible para cualquier fan de la que fue considerada por el público y la crítica especializada, la mejor banda de rock de este país. *(Nota de la editorial)*

La maquetación y todos los aspectos técnicos son obra de Mario Padilla, que ha hecho un trabajo de orfebre. (Nota del autor)



VALLADOLID

STECyL-i

I JORNADA

MEMORIA HISTÓRICA Y REPRESIÓN FRANQUISTA

7 C:C ZONA SUR
Plaza Juan de Austria, 11. Valladolid-47006
JUNIO } 17.30 H

REPRESIÓN Y MEMORIA

- Medio rural de Castilla y León.
- Colectivo docente.
- Colectivo ferroviario.
- Refugiados de la guerra.

INTERVIENEN:

Asunción Esteban Recio

Doctora y Profesora titular de Historia Medieval de UVA
Presidenta de Territorios de la Memoria.

Rafael Morales Domínguez

Presidente de la ASC La Desbandá.

Laura López Martín

Doctora en Hª del Mundo Contemporáneo. Prof de Com.
Audiovisual y Publicidad. Investigadora Educac. Innovac. y
Comunic. de URJC.

Buenaventura Durruti Santos

Presidente de la Asociación Leonesa Amigos del Ferrocarril.

ORGANIZA



**INTERSINDICAL
CASTILLA y LEÓN**

COLABORA



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes

espacios
amigos
de Participación Ciudadana